REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL LÍBANO TOLIMA

ESTADO N° 078

N°	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA AUTO	OBJETO
1	73411310300120190005100	Luz Myriam Murillo Acuña	Jorge Ramírez Núñez	Ejecutivo a continuación de incidente de regulación de honorarios	19/10/2023	Decreta embargo, requiere ejecutante y ordena oficiar
2	73411310300120230005100	Adriana Patricia Franco Gómez	Alejandro Franco Gómez y José de Jesús Franco Gómez	Divisorio	19/10/2023	Corre traslado de dictámen
3	73411310300120230006500	Rocío del Pilar Alava	Leyla María Patiño de Alava, Amanda Patiño Mogollón y Ángela Sánchez Guzmán	Verbal	19/10/2023	Acepta aplazamiento y fija fecha
4	73411310300120230006800	Carmenza Rodríguez Hernández y otros	Ana Briceida Peralta Cruz	Divisorio	19/10/2023	Niega Solicitud
5	73411310300120230007300	Gladys Gómez Parra, Jesús David Vanegas Gómez, Sharoom Julieth Vanegas Gómez	Celsia Colombia S.A. y Sandra milena Gómez Larrarte	Verbal	19/10/2023	Tiene por no contestada la demanda, tiene por contestada la demanda y ordena correr traslado de las excepciones

6	73411310300120230009000	Banco de Bogotá	Esperanza Yaneth Barrera Villalobos	Ejecutivo	19/10/2023	Ordena seguir adelante la ejecución y condena en costas

Se fija el presente estado, en la secretaría del Despacho y en el micrositio que posee el juzgado en el portal web de la Rama Judicial, por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.); se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.). Líbano Tolima, 20 de octubre de 2023.

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
SECRETARIO